

Universidad Nacional de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



REF:EXP-UNC: 0057839/2014

Córdoba, 2 2 0 10 2015

VISTO

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Area se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Area Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolicese, notifiquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº

2366

Dr. GERMAN PERENC SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE PSICOLOGIA Universidad Macional de Córdoba



DES. CLAUDIA TORPOMIAN



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO 2366

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Cra. Adriana E. Bustos, Leg. 40215	\$2.471,16	Dos mil cuatrocientos setenta y uno con 16/100	diciembre	7,58	50
Cra. Soledad E. Arevalo, Leg. 80674	\$3.153,59	Tres mil ciento cincuenta y tres con 59/100	diciembre	11,00	50
Lic. Juan Pablo Vinet, 49370	\$1.946,72	Un mil novecientos cuarenta y seis con 72/100	diciembre	11,50	50
Lic. Noelia Ortega, Leg43263	\$5.013,95	Cinco mil trece con 95/100	diciembre	33,50	50

